

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso traído del archivo a solicitud de la parte interesada. Sírvase proveer.

Santiago Cali, 09 de septiembre de 2022

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Radicación: 76001-31-03-013-2017-00148-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nuevo (09) de septiembre dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de secretaría que antecede y como quiera que no obra solicitud adicional al desarchivo, déjese el expediente a disposición de la parte interesada. Se le significa que, si dentro del término de 15 días no ha realizado algún trámite, se devolverá al archivo.

NOTIFIQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ

J-JB

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee51b130c87c56fd2a4d47d50b013e3754283108e6199b330a34a4ff3029df58**

Documento generado en 09/09/2022 11:16:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>